

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ ESTE

Chepo, 4 de junio de 2024.
DRPE-326-2024.

JX

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.
E. S. D.

Estimado Ingeniero:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, nos dirigimos para dar respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0303-2405-2024, correspondiente a la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto MATADERO PECUARIO DE CHEPO, promovido por EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIO DE CHEPO, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Chepo distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Adjunto Informe Técnico N° SEIA-005-2024

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

Licda. Nisla Jaramillo
Directora Regional Encargada
MIAMBIENTE PANAMA ESTE.

c.c. Archivo
NJ/pv *Rafael Vargas*.
Recibido el 04/06/2024

Ministerio de Ambiente
Dirección Regional Panamá Este
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Alvaro</i>
Fecha:	<i>Cel/ce/2024</i>
Hora:	<i>10:50 pm</i>

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME TECNICO N° SEIA - 005-2024

DATOS GENERALES

Proyecto:	Matadero Pecuario de Chepo
Promotor:	Empresa de Servicios Industriales Pecuarios de Chepo, S.A.
Categoría:	II
Consultor ambiental:	SMART EVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A. DEIA-IRC-038-2021
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE CHEPO, DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ.
Fecha de informe:	4 de junio 2024

OBJETIVOS

- Conocer la respuesta de la primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “Matadero Pecuario de Chepo”.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción y operación de un Matadero Pecuario con capacidad en su fase final de hasta 200 vacunos por día. También contará con cámaras de expediciones de productos frescos, la cual tendrá una capacidad de 1 día de producción. Y la cámara de congelado 5 días de producción. En la concepción del matadero se han utilizado los procesos y maquinaria más modernos que existen en el mercado a nivel internacional y se han incluido además procesos productivos que permiten la máxima funcionalidad y rentabilidad del mismo.

Este matadero está conformado por las siguientes áreas:

- Matadero pecuario • Establos para vacunos con la capacidad de un día de matanza • Hall de matanza y de faenado para vacunos • Zona de inspección veterinaria y cámara de consigna.
 - Matadero sanitario e incinerador • Cámaras para decomisos y restos • Tripería, sala de pieles.
 - Cámaras de oreo y de estabilización de las canales.
 - Sala de despiece y envasado.
 - Cámaras y salas de expedición de las canales y productos despiezados.
 - Almacén de materia secundaria común para ovinos y vacunos.
 - Oficinas, vestuarios y comedor.
 - Tienda de venta al público.
 - Preparación de pedidos y expedición
- Edificios comunes
- Central energética, producción de frío, caldera, agua, etc. Incinerador • Planta de tratamiento de agua residual. El Estudio de Impacto ambiental corresponde al área de 3 ha +6,519.25 m², misma que se ubica dentro de la Finca con Folio Real No. 30428148, Código 8401, cuyo propietario es el EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES PECUARIOS DE CHEPO, S.A, inscrita según Registro Público en el Folio N° 155711902.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME TECNICO N° SEIA - 005-2024

ANTECEDENTES

El día 05 de mayo de 2023, a la Dirección Regional de Panamá Este nos llega el MEMORANDO-DEEIA-0311-0505-2023 donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, nos informa que en la página web <http://prefacia.miambiente.gob.pa/consultas> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “Matadero Pecuario de Chepo”.

El día 6 de junio de 2023 mediante nota DRPE-699-2023 se envía a la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental el Informe técnico N° SEIA 005-2023 de inspección y evaluación de dicho proyecto.

CONCLUSIÓN

- Lo observado en la Primera Información Aclaratoria, aclara las dudas presentada en el EsIA, del proyecto categoría II, denominado: “Matadero Pecuario de Chepo”.

INFORME ELABORADO POR:

Pablo Vargas



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
PABLO VARGAS V.
ING. EN DES. AGROPECUARIO
EXT RURAL
IDONEIDAD: 3834-06 *

Ing. Pablo Vargas V.
Evaluación Ambiental